

14

REFORMA JUDICIAL

REVISTA MEXICANA DE JUSTICIA

Julio - Diciembre 2009



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

14

REFORMA JUDICIAL

REVISTA MEXICANA DE JUSTICIA

Julio-Diciembre de 2009



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dr. Héctor Fix-Fierro
Director

Dr. Pedro Salazar Ugarte
Secretario Académico

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

De las opiniones sustentadas en los trabajos responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Reforma Judicial*, se solidarice con su contenido.

Edición y formación en computadora: Karla Beatriz Templos Núñez
Diseño de portada: Carlos Martín Aguilera Ortiz

REFORMA JUDICIAL
Revista Mexicana de Justicia

Mtro. Hugo A. Concha Cantú
Director

Marisol Fonseca González-Aragón
Subdirectora

Dra. Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora editorial

CONSEJO EDITORIAL

Jorge Carpizo McGregor (México); Francisco Fernández Segado (España); Héctor Fix-Zamudio (México); Antoine Garapon (Francia); Sergio García Ramírez (México); Waleed Haider Malik (Estados Unidos); José de Jesús Orozco Henríquez (México); Rogelio Pérez Perdomo (Estados Unidos); Juan Silva Meza (México); José Luis Soberanes Fernández (México); Diego Valadés (México); Russell R. Wheeler (Estados Unidos).

COMITÉ TÉCNICO

Jorge Adame Goddard; Marian Ahumada; Cecilia Azar; Marcelo Bergman; Miguel Bonilla; José Antonio Caballero Juárez; Miguel Carbonell Sánchez; Jorge Carmona; Óscar Correas; Angélica Cuéllar; Enrique Díaz-Aranda; Héctor Fix-Fierro; Alfonso Frago; Rodrigo Gutiérrez Rivas; Pilar Hernández; Olga Vera Islas y Magallanes; Gerardo Laveaga; Sergio López-Ayllón; Ana Laura Magaloni; Juan Carlos Marín; Antonio Muñoz Cano; Carlos Faustino Natarén Nandayapa; María Novoa; José Ovalle Favela; Luis Pásara; Pedro Salazar Ugarte; Miguel Sarre; José María Serna de la Garza; Julio César Vázquez Mellado; Ernesto Villanueva, Arturo Zaldívar.

Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2003-030611342900-102.
Número de certificado de licitud de título: en trámite.
Número de licitud de contenido: en trámite.

Primera edición: de de 2010

DR © 2010, Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISSN 1870-0586

CONTENIDO

<i>Editorial</i>	VII
----------------------------	-----

EL PODER JUDICIAL: SU NORMATIVIDAD Y FUNCIÓN

La “corrección” de las sentencias locales por los jueces federales en México (1999-2007)	3
Julio BUSTILLOS	
Derecho fundamental a la duración razonable del proceso. . .	35
Luiz Guilherme MARINONI	
La responsabilidad ética del juez	53
Javier SALDAÑA SERRANO	
De lo que la teoría de la argumentación jurídica puede hacer por la práctica de la argumentación jurídica	71
Omar VÁZQUEZ	
El principio de la oralidad en el proceso penal	111
Klaus VOLK	

REFORMA JUDICIAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La justicia penal en Sonora	131
Raúl GUILLÉN LÓPEZ	

CONTENIDO

CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA: COMENTARIOS Y REFLEXIONES

Seminarios de Análisis de Casos Relevantes. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Juicio 695/2007, caso Hank Rhon	147
Jorge CARMONA TINOCO	
Los primeros pasos para la construcción del diálogo jurisprudencial en materia de derechos humanos: tribunales nacionales-tribunales internacionales	165
Karlos CASTILLA JUÁREZ	
Oralidad e intermediación del proceso. Tensión entre los parámetros constitucionales y los aspectos de la economía procesal en el procedimiento judicial	189
Günter HIRSCH	
La suplencia de la queja deficiente en el amparo en revisión.	203
Carlos Alberto LÓPEZ DEL RÍO	
El Ministerio Público en la reforma constitucional	217
Rubén VASCONCELOS MÉNDEZ	

LA JUSTICIA DESDE UN ENFOQUE COMPARATIVO

Oralidad e intermediación en el proceso civil en Alemania	257
Peter SCHLOSSER	

RECOMENDACIONES BIBLIOGRÁFICAS

DWORKIN, Ronald, <i>The Supreme Court Phalanx. The Court's New Right- Wing Bloc</i>	279
Miguel CARBONELL	
VÁZQUEZ, Rodolfo, <i>Teoría del derecho</i>	285
Leonardo GARCÍA JARAMILLO	

CRITERIOS DE PUBLICACIÓN

La revista *Reforma Judicial* recibirá artículos de análisis, doctrina y crítica inéditos, así como ensayos y reseñas bibliográficas en el campo del funcionamiento y tendencias de los procesos de reforma judicial en México, a nivel local y federal, o de otros países. Los artículos deberán dirigirse al Departamento de Publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Delegación Coyoacán, México, D.F., o bien, podrán ser enviados al correo electrónico rociogove@yahoo.com.

Se deberá atender a las normas siguientes:

Artículos o ensayos

- Tema: de acuerdo a la descripción de la sección en que se desee publicar el artículo.
- Metodología:
 - Introducción: breve contextualización del tema a desarrollar.
 - Planteamiento de la hipótesis a probar o tema a desarrollar.
 - Desarrollo de cada uno de los puntos en particular, con la correspondiente concatenación lógica entre ellos.
 - Conclusión derivada de todos los puntos desarrollados y exposición de sus implicaciones (opinión o propuesta).
- Bibliografía: por lo menos 3 fuentes.
- Presentación:
 - Letra *times arial* de 12 puntos.
 - Extensión de 15 a 35 cuartillas a espacio y medio.
 - Enviar documento impreso y en archivo de microsoft word.

Reseñas bibliográficas

- Tema: cualquier libro que verse sobre el Poder Judicial, sus funciones o sus integrantes.
- Metodología:
 - Introducción: datos y contexto histórico en que fue escrito el libro a reseñar.

CRITERIOS

- Orden lógico en la exposición de los temas desarrollados por el libro reseñado.
- Opinión sobre el contenido del libro.
- Presentación:
 - Letra *times arial* de 12 puntos.
 - Extensión de 3 a 12 *cuartillas* a espacio y medio.
 - Enviar documento impreso y en archivo de Microsoft Word.

En cualquier caso, las colaboraciones deberán estar presentadas conforme a los criterios editoriales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, mismos que pueden ser descargados, en su versión pdf, desde la página oficial del Instituto: www.juridicas.unam.mx.

El autor deberá indicar los datos que permitan su fácil localización (número de fax, teléfono, dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.

Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución o publicación, pues el artículo deberá ser dictaminado por el Comité Técnico de la Revista, órgano de *Reforma Judicial* que determinará si el artículo cubre con los requisitos para ser publicado.